



## **AMPER, S.A.**

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Amper ha recibido la adjudicación del proyecto "Sistema de Videovigilancia Inteligente en Nube Privada" por parte del Ministerio del Interior de Perú, a través de su Unidad Ejecutora Perú Seguro 2025.

El proyecto, con un valor adjudicado de 37.077.777 Soles, aproximadamente 9 millones de euros, tiene como objetivo mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú mediante una plataforma basada en inteligencia artificial. Esta solución permitirá integrar y centralizar aproximadamente 3.000 cámaras de videovigilancia en 70 municipios, contribuyendo a la prevención del delito en zonas especialmente vulnerables y reforzando la capacidad logística y de intervención de las fuerzas policiales.

Esta contratación representa un hito significativo en la estrategia de expansión internacional de Amper y en su apuesta permanente por el desarrollo de tecnologías para la Seguridad pública.

Se trata del primer contrato de Amper para el sector de Seguridad en Perú utilizando inteligencia artificial, en línea con el crecimiento previsto en la segunda mitad del Plan Estratégico y de Transformación 2023- 2026 para su Unidad de Negocio de Defensa, Seguridad y Comunicaciones.

En Pozuelo de Alarcón, a 7 de julio de 2025

D. Enrique López Pérez  
Consejero Delegado